



**SEC GOBIERNO**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Boletín  
**INFORMATIVO**

**VOLUMEN No. 1: Seguridad en el Plan  
de Desarrollo “Unidos Podemos más”**

**Observatorio  
de Seguridad  
y Convivencia  
Ciudadana**



**2016**



# Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana



GOBERNADOR DE CUNDINAMARCA

**JORGE EMILIO REY ÁNGEL**

SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

**BUENAVENTURA LEÓN LEÓN**

DIRECTOR DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

**CARLOS COTRINO GUEVARA**

COORDINADOR OBSERVATORIO- ASESOR EN SEGURIDAD,  
COMUNICACIÓN Y CONVIVENCIA

**ANDRÉS CAMILO NIETO RAMÍREZ**

ASESORA EN SEGURIDAD

**ESTELA BARACALDO MÉNDEZ**

GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
JORGE EMILIO REY ÁNGEL

SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA  
DIRECTOR DE ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD  
CARLOS COTRINO GUEVARA

DIRECTOR LÍNEA 123  
MIGUEL ARCÁNGEL  
COORDINADOR  
ANDRÉS CAMILO NIETO RAMÍREZ

# Contenido



<b>1. Presentación</b>	.....	P.4
<b>2. ¿Qué es seguridad en el plan de desarrollo “Unidos Podemos más”?</b>	.....	P.5
<b>3. Apuestas del Plan de Desarrollo para la Seguridad y Convivencia</b>	.....	P.7
<b>4. Conceptualización de Seguridad</b>	.....	P.8



# 1. PRESENTACIÓN

Cumpliendo el compromiso adquirido con los cundinamarqueses y agradeciendo la confianza depositada desde mi elección como Gobernador de Cundinamarca, empezamos con gran entusiasmo un arduo trabajo para elaborar y construir nuestro Plan de desarrollo “Unidos podemos Más” con especial empeño por cohesionar todas las fuerzas vivas y pujantes del departamento y así impulsar el desarrollo de nuestro territorio.

Nuestro Plan de Desarrollo se caracteriza por ser fruto del trabajo mancomunado entre la administración, los representantes de los diferentes sectores culturales, económicos, sociales y sobre todo, de la participación activa de los ciudadanos de Cundinamarca, por medio de un amplio proceso participativo, democrático, deliberativo y de consulta, destacando la diversidad y un enorme respeto por el otro, estableció la ruta que ha emprendido esta administración para hacer realidad la propuesta planteada desde nuestro programa de gobierno, consistente en forjar un desarrollo para todos los Cundinamarqueses, creando un departamento más incluyente, con mayor número de oportunidades y ventajas, bajo la nueva visión del “Nuevo Liderazgo”, el cual da lugar a un “Desarrollo Inteligente” que se compone de crecimiento, equidad y felicidad.

La ruta que marca nuestro Plan de Desarrollo es respetuosa de lo público, comprometida y reivindicatoria en la búsqueda por identificar y responder a los reclamos y problemas de nuestras comunidades, sin escatimar en recursos y esfuerzos en la satisfacción de sus necesidades y sobre todo, por ser coherente con el momento histórico del departamento, identificando sus oportunidades y ventajas competitivas para ponerlas al servicio de los Cundinamarqueses.

Para el logro de tal fin hemos planteado en nuestro Plan de Desarrollo, cuatro ejes estratégicos: Cundinamarca 2036, Tejido Social, Competitividad Sostenible e Integración y Gobernanza; y cuatro líneas transversales: Nuevo Liderazgo, Paz, Conflicto, Dinámicas Globales y Ciencia, y Tecnología e Innovación.

Convencido que el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Unidos Podemos Más” constituirá un referente en la política de “Cómo hacer bien las cosas” y seguro de que juntos podremos lograr una Cundinamarca mejor, invito a los cundinamarqueses a apropiarse y empoderarse de la ruta que hemos trazado, acompañando activamente su construcción y desarrollo.

JORGE EMILIO REY ANGEL  
Gobernador de Cundinamarca

# 2. ¿Qué es seguridad en el plan de desarrollo “Unidos Podemos más”?

**Por: Estela Baracaldo Méndez\***

Los DD HH son la razón de ser del Estado Moderno y en Colombia se constituyen en la apuesta fundamental para lograr la paz desde la erradicación de todo tipo de violencia. Además de la condición histórica del país en cuanto a violación de todos los derechos, hoy, la pronta firma del Acuerdo para el fin del conflicto y la agenda de los próximos diez años exige redoblar los esfuerzos gubernamentales para materializar la cultura del respeto por la vida, la igualdad y los demás preceptos de la ONU, apropiados por Colombia.

En el nuevo escenario es necesario tener en cuenta que son los niños, niñas y adolescentes los principales actores como víctimas y victimarios en el sistema de responsabilidad penal. Igualmente adquieren especial relevancia los delitos de violencia intrafamiliar e inasistencia alimentaria frente a los asociados al microtráfico.

Con este escenario el énfasis en la previsión y la prevención del riesgo son determinantes para la construcción de entornos seguros donde la familia es el pilar de la sociedad que corresponsablemente se une a partir de las juntas de acción comunal al proceso de reconstrucción del tejido social.

Así, el apoyo complementario del Gobierno departamental a la implementación de la Ley 1098 debe trascender del orden funcional dirigido a atender niños, niñas y adolescentes vinculados con situaciones de violencia hacia el rediseño de políticas públicas que permitan la atención de esta población en condiciones de dignidad, respeto al arraigo para fortalecer el vínculo de familia, la recuperación de su derecho a afecto, la resocialización e incorporación a la vida con responsabilidad, la continuidad de sus procesos educativos, e incremento de aprendizajes que permitan el desarrollo de la visión productiva de la vida desde lo que les gusta hacer y la reactivación de la responsabilidad de padres de familia o cuidadores para apoyar la continuidad del proyecto de vida de sus hijos.

El énfasis de la seguridad ha de orientarse a la previsión y prevención de riesgos, al control de situaciones problema y a buscar la sostenibilidad de la convivencia y seguridad ciudadana; por ello en el marco de la institucionalidad pública, la disposición de los sistemas de información se constituye en un insumo fundamental para la toma de decisiones cotidiana, la conservación histórica de desarrollos, la respuesta a los organismos de control y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En la fase de paz-postconflicto el Gobierno departamental centrará la atención de manera especial en fortalecer todas las iniciativas que contribuyan a la cultura de promoción de la convivencia, la resolución pacífica de conflictos y a actuación oportuna y efectiva de la justicia institucional.

\*Normalista, comunicadora social- periodista, pedagoga, especialista en Teorías, Métodos y Técnicas de la Investigación Social; magíster en Comunicación para la Difusión de la Ciencia y la cultura y Magíster en Estudios Políticos. Cuenta con más de 20 años de experiencia en consultoría y asesoría de orden nacional e internacional para la seguridad, la convivencia y el orden público. Actualmente es asesora externa en la Gobernación de Cundinamarca.

# E

ste propósito se fundamenta en la certeza de que los conflictos cotidianos escalan a violencias hasta con índices fatales cuando la justicia muestra bajos niveles de efectividad y credibilidad por parte de los ciudadanos en general, conforme al panorama en el que se observa el funcionamiento del Sistema Penal Oral Acusatorio(SPOA).

De manera inmediata se puede pensar que la abundancia de mediadores y promotores de Mecanismos de Resolución de Conflictos (MRC) pueden contribuir a la reducción de casos justicia por mano propia mediante la disuasión en el primer momento y la canalización de las partes hacia las instancias correspondientes.

El combate efectivo al narcotráfico y microtráfico es acción prioritaria desde la prevención con la construcción de entornos seguros convocando la corresponsabilidad de las instituciones.

Hoy las tecnologías de comunicación para la recolección de información permiten a actores públicos y particulares extender o ampliar su posibilidad de vigilancia de los entornos, a falta de empleados, servidores públicos o vigilantes privados para captar cuanto que sucede en espacios de todo orden: terrestres, acuáticos, aéreos.

Teniendo en cuenta la condición urbana y rural del Departamento, así como la disponibilidad de tecnologías para la conectividad desde internet, se implementará una estrategia en la que se combinen distintos mecanismos orientados al mismo fin: extender la posibilidad de vigilancia para la protección de la población y garantía de su libertad de locomoción de manera segura y la activación de los organismos competentes, de manera pronta y efectiva, ante situaciones de riesgo.”



# 3. Apuestas del Plan de Desarrollo para la Seguridad y Convivencia

1

Lograr la gobernabilidad y gobernanza del Departamento desde las acciones de gobierno fundamentadas en las siguientes apuestas para el fortalecimiento de la gobernabilidad, la gobernanza y la reducción de todas las violencias.

2

Materializar la **cultura de los Derechos Humanos** como fundamento de la gestión pública en el Departamento y la cualificación de la democracia participativa en el Estado social de derecho.

3

Apropiar la **cultura ciudadana** para aumentar el conocimiento de normas, ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes con responsabilidad social y transparencia en el marco de la Legalidad por parte de actores públicos y particulares.

4

Fortalecer la **cultura de la resolución pacífica de conflictos** para evitar el escalonamiento de pequeñas conflictividades y contravenciones a delitos.

5

Lograr **reducir todos los índices de violencias, conductas delictivas** y conservar el orden público desde efectiva y oportuna aplicación de estrategias de previsión, prevención, control y apoyo de las autoridades a la justicia para judicialización de conductas delictuales.

6

Hacer de la **educación permanente de los servidores** públicos y ciudadanía en general la estrategia fundamental para fortalecer la convivencia, la seguridad y la reconciliación en el **escenario de la paz postconflicto**.

7

Promover el **desarrollo armónico y feliz de niñas, niños, adolescentes y jóvenes** en procura de una sociedad en paz.

8

**Fortalecer la familia** como núcleo fundamental para la construir convivencia, vivir el buen trato, resolver pacíficamente los conflictos, y construir paz en un ambiente de respeto a la **igualdad de derechos entre hombres y mujeres**.

9

Promover las **buenas prácticas culturales** en favor de la vida mediante la recuperación de las identidades y el aumento de la pertenencia de los habitantes a las dinámicas propias de su territorio en el Departamento.

10

Fortalecer el **tejido y cohesión social** desde un nuevo pensamiento de liderazgo social por parte de las Juntas de Acción Comunal y demás organizaciones sociales.

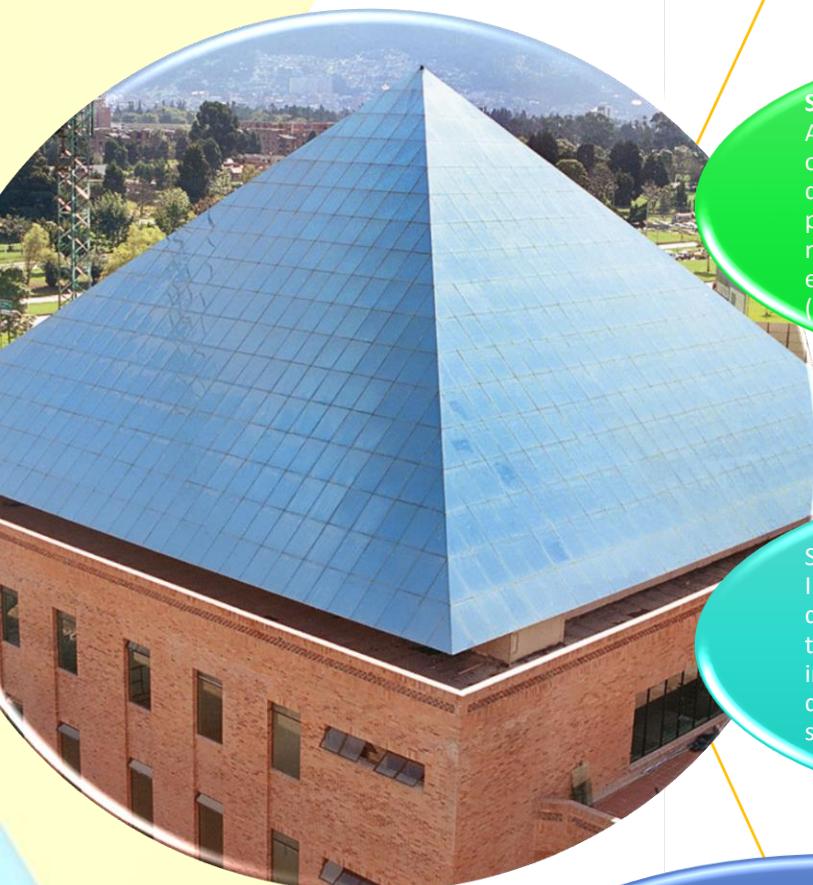
11

Identificar riesgos asociados a la protección de la vida en todas sus manifestaciones (la mía, la de los otros y los elementos del ecosistema) y tratarlos mediante la previsión, prevención, control y sostenibilidad.

12

Disminuir el microtráfico y el consumo de **sustancias psicoactivas y el alcohol** desde una estrategia interinstitucional, intersectorial e interdisciplinaria en su cadena de comportamiento: distribución, consumo y judicialización de expendedores y de conductas asociadas en el marco de una política de prevención, justicia efectiva y salud pública.

# 4. Conceptualización de Seguridad



**Convivencia:** es el estado de armonía cuando se logra el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes con responsabilidad social.

**Seguridad:** Según significado de la Real Academia de la Lengua. “Cualidad del ordenamiento jurídico, que implica la certeza de sus normas. Y, por consiguiente, la previsibilidad de su aplicación”. Dicho de un ramo de la Administración Pública: cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos”. (RAE)

**Seguridad ciudadana:** según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos es Una de las dimensiones de la seguridad humana. Se trata entonces de una política pública que incorpora las medidas y garantía de los derechos a la educación, la salud, la seguridad social y el trabajo.

**Seguridad humana (ONU):** Según el Informe de Desarrollo Humano sobre Seguridad Humana (Resolución 60/1 de 2005). La seguridad implica las satisfacción de necesidades en las siguientes dimensiones: Económica; Alimentaria; Salud (ausencia de enfermedad); Ambiental; Personal; seguridad en Comunidad y seguridad Política.

# Observatorio de Seguridad y Convivencia Ciudadana



Conozca más en :  
[http://www.cundinamarca.  
gov.co/wps/portal/Secretariadegobierno](http://www.cundinamarca.gov.co/wps/portal/Secretariadegobierno)